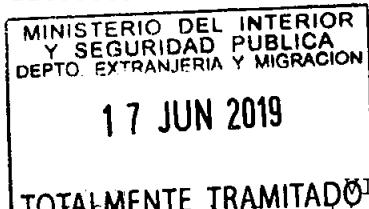


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11480009



**TOTALMENTE TRAMITADO**

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 148737

SANTIAGO, 03 de Junio de 2019

MISMO estos antecedentes; lo informado por la  
Policia de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N°  
2.019.131.970 y 2.019.221.597 del a±o 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.  
13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.  
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95,  
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta, N° 1320 del  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Milagro Carolina FERNANDEZ WOOD de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Jesus Alberto CONTRERAS FERNANDEZ de nacionalidad VENEZOLANA, con su empleador VENTAS MARIA ANDRE CONTRERAS FERNANDEZ.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA CONTRERAS LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[322]03/06/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo